



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Revocatoria de la condicionalidad de la pena privativa de libertad
en delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima Norte 2017.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada**

AUTORA:

Carmen Rosa Chero Ipanaque ORCID 0000-0001-9286-0021

ASESORES TEMÁTICOS:

Dr. José Jorge Rodríguez Figueroa ORCID 0000-0002-0265-9226

Dr. Mariano Rodolfo Salas Quispe ORCID 0000-0003-1587-546X

ASESOR METODOLÓGICO:

Dr. Eleazar Armando Flores Medina ID ORCID 0000-0003-0917-9601

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

LIMA – PERÚ

2018

Dedicatoria

Para mis padres (María y Pedro), hermanos por ser las personas que siempre me brindan su apoyo incondicional para continuar con mi desarrollo profesional, inculcándome valores para alcanzar mis metas.

A mis hijos (Joseph y Kyara), esposo (Jhimy) por su cariño infinito, apoyo incondicional durante mi etapa universitaria; por no permitirme declinar en los momentos más decisivos de mi vida.

Agradecimiento

A nuestro creador, por la fuerza que me da para seguir cumpliendo mi propósito en esta vida, y sobre todo porque siempre está a mi lado protegiéndome y brindándome todo su amor incondicional.

A mis asesores, Dr. Rodríguez Figueroa José Jorge, Dr. Salas Quispe Mariano Rodolfo y el Dr. Eleazar Armando Flores Medina, por su apoyo brindado para culminar con la presente tesis.

A mi universidad, por la formación académica ofrecida y docencia de calidad.

Presentación

Señores miembros del Jurado:

La tesis tiene por finalidad dar a conocer una investigación titulada: **“Revocatoria de la condicionalidad de la pena privativa de libertad en delitos de Omisión a la Asistencia Familiar, Lima Norte 2017”**, tiene como finalidad determinar las implicancias que afecta la revocatoria de la pena pese de haber cancelado de manera tardía el pago por concepto de los alimentos; pues es una medida y la más gravosa ante su incumplimiento, por ende el juez penal resuelve revocar la pena; sin embargo después de emitir la resolución conjuntamente con los oficios de orden de captura, el obligado paga el total de la deuda, sin embargo el juez no puede revocar la la pena y por ende el condenado debe cumplir su pena en una penal. Es ahí mi tema de investigación pues lo que se pretende en este tipo de delito es el cumplimiento del pago ya que al estar internado en una cárcel se dificulta hacer posible el pronto pago generándole nuevos devengados y afectando directamente al interés superior del niño ya que no podrá gozar del beneficio económico y la protección y cariño del padre.

En cumplimiento con los lineamientos establecidos en las reglas internas de grados y títulos de la institución, el presente trabajo se ha organizado de la siguiente manera: parte introductoria se trata de la aproximación temática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema y la formulación del problema, en donde se incluye el problema de investigación, los objetivos y los supuestos jurídicos generales y específicos. En la segunda parte se desarrollará todo lo relacionado al método en el que se sustenta el trabajo, el mismo que obedece a un enfoque cualitativo, de tipo de estudio orientado al cambio y toma de decisiones a la luz del diseño de la teoría fundamentada. Posteriormente, se describirán los resultados obtenidos a fin de poder establecer conclusiones y sugerencias, las cuales se encuentran ratificadas por la bibliografía citada y por los instrumentos que se encuentran adjuntos al presente trabajo de investigación.

La autor

Índice

Índice

| | |
|---|-------|
| Dedicatoria | III |
| Agradecimiento | IV |
| Presentación | VI |
| Resumen | IX |
| Abstract | X |
| I.- INTRODUCCIÓN | 11 |
| 1.1.- Aproximación Temática..... | 12 |
| 1.2.- Marco Teórico..... | 20 |
| 1.3.- Formulación el problema de Investigación..... | 52 |
| 1.4.- Justificación del estudio..... | 55 |
| 1.5.- Supuestos u objetivos del trabajo..... | 57 |
| II.- MÉTODO..... | 58 |
| 2.1.- Diseño de Investigación..... | 59 |
| 2.2.- Métodos de muestreo | 60 |
| 2.3.- Rigor Científico | 64 |
| 2.4.- Análisis cualitativo de los datos..... | 65 |
| 2.5.-Aspectos Éticos..... | 65 |
| III.- DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS | 67 |
| IV.- DISCUSIÓN | 92 |
| V.- CONCLUSIONES | 102 |
| VI.- RECOMENDACIONES..... | 10505 |
| VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA..... | 107 |
| VII.- ANEXOS..... | 114 |
| Anexo 01.- Matriz de consistencia..... | 115 |
| Anexo 02.- Ficha de validación de los instrumentos de recolección de datos..... | 118 |
| Anexo 03.- Ficha de entrevista..... | 124 |
| Anexo 04.- Ficha de análisis documental | 127 |

| | |
|-------------------------------------|-----|
| Anexo 05.- Entrevistas..... | 134 |
| Anexo 06.- Análisis Documental..... | 194 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1: Cuadros de Validación de Instrumentos..... | 61 |
| Tabla 2: Cuadro de Confiabilidad de Instrumentos..... | 64 |
| Tabla 3: Análisis Cualitativos de los Datos..... | 65 |

GRÁFICOS

| | |
|-----------------|----|
| Gráfico 1:..... | 34 |
| Gráfico 2:..... | 50 |

Resumen

El desarrollo de la investigación refiere sobre la revocatoria de la condicionalidad de la pena privativa de la libertad del sentenciado en el delito de Omisión a la Asistencia Familiar en el Distrito de Lima Norte, el mismo trata acerca de uno de las penas que vulnera su derecho del alimentista por parte de un miembro familiar que es el padre; en la etapa de ejecución se emite una sentencia suspendida en la que tiene que cumplir las medidas o reglas, siendo una de ellas el pago de las pensiones devengadas, pero ante el incumplimiento se aplicara el artículo 59, inciso 3° del código penal que viene hacer la revocatoria de la pena suspendida una de las medidas más graves, pues el derecho de la libertad está en peligro, quiere decir que en el momento que se emitió la resolución de revocatoria el sentenciado paga la totalidad de las pensiones devengadas, sin embargo el juez fundamentando su requerimiento efectúa la revocatoria internando al condenado a un establecimiento penitenciario pese de haber efectuado el pago, si bien es cierto el daño a la víctima esta dado pero el bien jurídico protegido es el orden asistencial, pues ese es el fin que se busca proteger a la víctima.

El legislador debe aplicar su carácter discrecional, esto quiere decir individualizar los procesos por omisión, pues la revocatoria de la pena en la realidad no soluciona el problema, si fuese así no se vería tantos casos de omisión al pago de los alimentos, las cárceles se encuentran repletas siendo la victima (interés del niño) la más perjudicada, pues el condenado al ingresar a un establecimiento penitenciario no tendría las posibilidades de seguir pagando, por ello no se cumpliría con el fin de reparar o resarcir el daño causado, el estado debe procurar brindar otro tipo de solución que sea efectiva, sin vulnerar los derechos del condenado y de la víctima. Lo que se pretende dar a conocer en la presente investigación es la paz social y más aún si es la familia que está de por medio quien es el núcleo fundamental de una sociedad.

Palabras Claves: revocatoria, pena privativa de libertad, delito, omisión a la asistencia familiar

Abstract

The present research work is entitled: Revocation of the conditionality of custodial sentence in crimes of Omission to Family Assistance, Lima North 2017, the same that deals with one of the penalties that violates the right of the maintenance by part of a family member who is the father, because in the execution stage a suspended sentence is issued with rules of conduct that the sentenced person must comply with, in the event of non-compliance such as the payment of accrued pensions, article 59 of the code applies penal that has to do the revocation of suspended sentence, one of the most serious measures, because it is the right of freedom that is in danger, but the sentenced person pays the totality of the accrued pensions, however the judge basing his request carries out the revocation by placing the convicted person in a penitentiary establishment despite having made the payment, although it is true that the damage to the victim is given but the In legal protected is the welfare order, because that is the purpose that seeks to protect the victim.

The legislator must apply its discretionary nature, individualizing each case in particular, because the revocation of the penalty in reality does not solve the problem, if it were so would not see so many cases of omission to payment of food, the prisons are full being the victim the most harmed, because the condemned to enter a penitentiary facility would not have the possibility of continuing to pay, so it would not be fulfilling the purpose of repairing or repairing the damage caused, the state should seek to provide another type of solution that is effective, without violating the rights of the convicted person and the victim.

What is intended to make known in this research is social peace and even more if it is the family that is involved who is the fundamental core of a society.

Keywords: revocation, custodial sentence, crime, omission to family assistance